



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAR. 1989

Expte. N° 20.257/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 092-89, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Lic. Irene B. Zoltnik de Goldman, la donación de un libro, para la Sede Regional de Tartagal;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de cincuenta australes (A 50,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) FLAWIA DE FERNANDEZ. Nilda M. Acerca de los relatos orales en Tucumán. III. Facultad de Filosofía y Letras, U.N.T. 7 1988:.....A 50,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martocci
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHI
 SECRETARIO GENERAL

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 093 - 89